



DECRETO No 81 DEL 2020

"Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor ALFONSO RAFAEL MONTES CELEDON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.655.672, en el empleo de Asesor Código 105 Grado 04 asignado al Despacho del Gobernador.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

03 MAR. 2020


VICENTE ANTONIO BLEL SCAIF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Función Pública
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública